

JOSE MARIA BORJA GALLEGOS  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS INTERINO  
MEDIANTE RESOLUCION No. 92409 DE 11 DE AGOSTO DE 1992

**CONSIDERANDO:**

QUE el 14 de octubre de 1992 se ha otorgado ante el Notario Tercero del cantón Quito la escritura pública de constitución de "IDEAGRO CONSULTORA CIA. LTDA.";

QUE el Dr. José Muñoz Guaymasán ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando No. 92.1.2.1.717 de 28 de octubre de 1992, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha cumplido el cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR la constitución de "IDEAGRO CONSULTORA CIA. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de S/. 700.000,00, dividido en 700 participaciones de S/. 1.000,00 cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

**ARTICULO SEGUNDO.-** DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER que el Notario Tercero del cantón Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

**ARTICULO CUARTO.-** DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Artículo 33 del Código de Comercio.

**CUMPLIDO.-** Vuelva el expediente.

**COMUNIQUESE.-** DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito,

30 OCT 1992

Dr. José María Borja Gallegos

PAJLr.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1232 del Registro Mercantil tomo. 123 Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Quito, a 2 de 1997

EL REGISTRADOR  
Dr. Gustavo García Banderas



8081 000 0